



CONVOCATORIA

La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Chimborazo de conformidad con lo establecido en los Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el Art. 219 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en lo previsto en los Artículos 6, 20, 112 de la Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP expedida mediante Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 y en base al respaldo documental decide acogerse al Procedimiento Especial "Arrendamiento de Bienes Inmuebles" No. ARBI-CJ-DP06-2025-00003 para **"OFERTAR EN ARRENDAMIENTO UN ESPACIO FÍSICO EN EL EDIFICIO DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO"**; por lo que se invita, a personas naturales y/o jurídicas interesadas en participar, presenten su propuesta económica, hasta el día lunes 05 de mayo del 2025 las 11h00, en el Edificio de la Corte Provincial de Chimborazo, ubicado en las calles Primera Constituyente y Pichincha quinto piso de la ciudad de Riobamba; cuyas características mínimas son las siguientes:

Servicio	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DE FOTOCOPIADO EN LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA
Número mínimo de equipos	1 equipo mínimo
Horario de atención al público:	La atención de fotocopiado será todos los días laborables en horario de atención al público de 08H00 a 17H00 de manera ininterrumpida
Ubicación:	Avenida Leopoldo Freire s/n y Honduras
Valor base mensual de arriendo:	Canon de Arrendamiento: USD \$ 110,00 más IVA Consumo de energía eléctrica por 1 copiadora USD \$ 25,00 Adicional por otro equipo USD \$ 15,00 (máximos 2 equipos en total) NOTA: Los valores descritos correspondientes al consumo de energía eléctrica no se considerará en el caso que el arrendatario adjudicado realice el trámite correspondiente para la instalación de un medidor independiente.
Área:	Área: 6 m2.
Forma de pago:	Mensualmente, de forma anticipada durante los cinco primeros días de cada mes.
Plazo de arrendamiento:	La duración del contrato es de 1 año calendario (12 meses), la ejecución del contrato inicia: un día después de la suscripción del contrato

Riobamba, 30 de abril de 2025

Mgs. Alex Omar Sánchez Pilco
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE CHIMBORAZO